BIBLIOTECA CENTRAL

CUARTA PARTE.

Cambios de nombres de algunas poblaciones, citando las fechas de los decretos por los que se han autorizado, y fundaciones de varios de ellas.*

Abasolo, Villa de. Est. Nuevo Leon. El decreto número 145, de 5 de Abril de 1827, le concedió el título de villa con este nombre, á la hacienda Eguía de Viudas.

Abasolo. Est. Tamaulipas, fundada con el nombre de Santillana el 26 de Octubre de 1752.

Abasolo, Cuitzeo de. Est. Guanajuato. Era hacienda de la propiedad de D. Julian Obregon, conocida con el nombre de Cuitzeo de los Naranjos, elevándose al rango de pueblo, á instancias de los vecinos, quienes compraron los terrenos para los ejidos en 1851, y por el decreto de 4 de Mayo de 1852, se le denominó Cuitzeo de Abasolo.

Abasolo, Jilotepec de. Est. México. El decreto número 45 de 14 de Noviembre de 1861, le aumentó el apellido.

Abasolo, Ometepec de. Est. Guerrero. Al distrito de Ometepec, se le cambió el nombre por el de Abasolo, el 20 de Junio de 1873; decreto número 21.

Acaponeta. Est Jalisco. Se le dió título de villa el 27 de Marzo de 1824.

Acevedo. Est. Oaxaca. La ranchería de San Juan de Cieneguilla, se erigió en pueblo en 18 de Setiembre de 1858.

Agostadero. Est. Zacatecas. A esta hacienda se le dió el título de *Villa García* por decreto de 18 de Mayo de 1861.

Aguascalientes, Estado de. Pertenecía á Zacatecas, elevándose el partido al rango de Terri-

(*) Estos ligeros apuntes se han extractado de la parte terminada del "Apéndice al Directorio de las Oficinas del servicio público de Correos," que no se ha concluido por falta de algunos datos pedidos á los Estados.

En la tercera parte de este Documento se ha señalado con * el nombre de las poblaciones, á las que se refieren las esplicaciones hechas en esta noticia: ocurriendo, pues, al artículo de la misma denominacion, que está marcada en aquella, se vendrá en conocimiento, de cual es el decreto por el que se ha hecho la variacion del nombre, ó a fundacion de la poblacion que esté marcada.

Para encontrar estos datos, de poblacion dada, búsquese por el nombre antiguo, que se indica en la primera parte, por el moderno ó por el patrono del pueblo; pues la premura del tiempo para terminar esta pieza, no permitió adoptar una regla fija.

torio el 23 de Mayo de 1835; declarándolo independiente los decretos de 30 de Diciembre de 1836 y 30 de Junio de 1838, Departamento el de 10 de Diciembre de 1853, y Estado la Constitucion de 5 de Febrero de 1857.

Aguayo. Est. Tamaulipas. Hoy Ciudad Victoria, fundada el 6 de Octubre de 1750.

Aguililla. Est. Michoacan. El 17 de Febrero de 1859, se le cambió el nombre por el de *La Libertad*. Esta poblacion es antigua, habiéndola incendiado en 1854, se está reconstruyendo paulatinamente.

Agustin de las Cuevas, San. Distrito Federal. El decreto número 68, de 25 de Setiembre de 1827, le cambió el nombre por el de *Tlálpam*, elevándola al rango de ciudad.

Ahuacatlan. Est. Jalisco. Se le dió el título de villa el 27 de Marzo de 1824.

Alarcon, Tasco de. Est. Guerrero. El llamado Gobierno de Zuloaga le dió el título de *Heróica villa de Tasco*, el 6 de Diciembre de 1858: y el número 55, de 23 de Julio de 1872, creó el distrito de *Tasco de Alarcon*.

Alatriste. (a) Xacalco de Alatriste.

Aldama. Est. Tabasco. Al pueblo de Cordovatillan, se le cambió el nombre el 13 de Octubre de 1874.

Aldama, Ixmiquilpan de. Est. Hidalgo. Decreto del Est. Mexico número 45 de 14 de Noviembre de 1861.

Aldamas, Leon de los. Est. Guanajuato. A la villa de Leon, se le concedió el título de ciudad Leon de los Aldamas, por el decreto núm. 92 de 2 de Junio de 1830. En la época de la conquista, estaba habitada la comarca por los chichimecas; descubierta por soldados de Pedro Almendis de Chirinos, la bautizaron con el nombre de "Valle de Señora:" se ignora cuando se reunieron algunas familias para fundar la poblacion; pero en 12 de Agosto de 1532, al mandarse hacer la fundacion de Pénjamo, ya se cita con el carácter de villa. El decreto para su fundacion por el virey D. Martin Enriquez, es de 12 de Diciembre de 1575, ejecutándose por el oidor Dr. D. Juan de Orozco, quien el 20 de Enero de 1576, declaró terminada la fundacion; la aprobacion de este título por el rey de España, no se publicó, sino hasta 12 de Marzo de 1712.

Aldamas, Villa de Santa María de los. Est. Nuevo Leon. Al pueblo de Hoyos se le concedió título de villa cambiándole el nombre por el decreto provisional número 208 de 23 de Marzo de 1829, sancionado por el 229 de 27 de Abril del mismo año.

Alto, Atotonilco el. Est. Jalisco. Se declaró villa, el 13 de Noviembre de 1824, y ciudad el 15 de Mayo de 1868.

Álvarez, Villa. Est. Colima. Ántes San Francisco de Almoloya; se le concedió título de villa el 10 de Setiembre de 1824, cambiándole el nombre por el de 15 de Setiembre de 1860.

Álvarez, Atoyac de. Est. Guerrero. Á este pueblo se le concedió el título de ciudad con el nombre de *Atoyac de Álvarez*, por el decreto número 60, de 8 de Julio de 1872.

Allende, Tula de. Est. Hidalgo. Decreto del Estado de México número 45 de 14 de Noviembre de 1861.

Ameca. Est. Jalisco. Se denomina ciudad, desde el 10 de Diciembre de 1860.

Ana, Santa. Est. Tamaulipas. Tampico Santa Ana de Tamaulipas, 12 de Abril de 1823.

Andres Cholula, San. Est. Puebla. Por haber sido la primera poblacion en que se proclamó el segundo Imperio, la titulada Regencia le dió el título de ciudad, denominándola *Cholula del Imperio* el 22 de Julio de 1863.

Andres del Teul, San. Est. Zacatecas. Pertenecia á Jalisco, se le segregó por el artículo 49 de la Constitucion general de 5 de Febrero de 1857.

Ángel, San. Est. Michoacan. Fr. Juan Espinosa, trazó la plaza, calles y encrucijadas en 1590.

Ánimas de San Jacinto Coyotepec. Est. Oaxaca. Á este barrio se le concedió el título de pueblo el 7 de Febrero de 1868.

Antonio de los Adobes, San Est. Jalisco. A esta Congregacion se le dió título de villa y cambió el nombre por *Villa de la Union*, por el presupuesto de egresos de 19 de Diciembre de 1855.

Antonio de Cárdenas, San. Est. Tabasco. El 12 de Octubre de 1825, se le concedió Ayuntamiento, cambiándole el nombre de Naranjos por Cárdenas; fué fundada en 1793.

BIBLIOTECA CENTRAL

Antonio Huatusco, San. Est. Veracruz. El 29 de Noviembre de 1830, se declaró Villa. La poblacion es de las más antiguas del Estado: en 1456 fué conquistado por Moctezuma Ilhuicamina, pues era tributaria del imperio mexicano á la llegada de los españoles.

Antonio de Medina, Hacienda de San. Est. Nuevo Leon. El 27 de Julio de 1849, se le cambió el nombre, elevándola al rango de *Villa de Mier y Noriega*.

Antonio Tancasnequi, San. Est. Tamaulipas. Fundado en 5 de Febrero de 1829.

Argandar, Tingüindin de. Est. Michoacan. Se le adicionó el apellido, el 18 de Enero de 1862.

Arista, Tangancícuaro de. Est. Michoacan. Se le aumentó el apellido, el 29 de Setiembre de 1859.

Arista, Tenango de. Est. México. Por el decreto número 45 de 14 de Noviembre de 1861, se adicionó con el apellido.

Arteaga, S. Cárlos de. Est. Tamaulipas. El potrero de las Nueces, se fundó en 6 de Junio de 1766, cambiándole el nombre los decretos números 89 y 32 de diez de Noviembre de 1871, y 10 de Junio de 1874.

Arroyo, Doctor. Est. Nuevo Leon. Ántes valle de la Purísima Concepcion; cabecera de distrito por el decreto provisional número 146 de 6 de Abril de 1827, ratificándolo el 128 del mismo mes de 1828; y el de 31 de Marzo de 1851, le dió el título de *Villa del Doctor Arroyo*.

Asilo del Rosario. Est. Sinaloa. Fué denominado *Ciudad Asilo*, el 9 de Noviembre de 1827.

Asuncion de Arizpe, Nuestra Señora de la. Est. Sonora. Fundada por los jesuitas, en 1648, concediéndole el título de ciudad, al establecerse allí la Comandancia general de las provincias.

Asuncion Tlapehuala, Nuestra Señora de la. Est. Michoacan. Fundada por Fr. Juan Bautista, y reformada en 1598, por D. Martin Seron Saavedra, comisionado por el virey, para reunir las rancherías dispersas.

Atlixco de Carreon. Est. Puebla. Se le concedió el título de ciudad, el 14 de Febrero de 1843.

Atoyac. Est. Jalisco. Se le concedió el título de villa el 23 de Febrero de 1856.

Atzcapotzalco. Distrito Federal. En la época de la conquista Pueblo de los Plateros. Se le concedió título de villa el 1° de Setiembre de 1854, en memoria del glorioso hecho de armas, de 19 de Agosto de 1821.

Ayutla. Est. Guerrero. Se le concedió el título de ciudad el 13 de Diciembre de 1855.

Barbachano. Est. Yucatan. Al rancho de Citum, se le declaró pueblo con el nombre de Barbachano el 3 de Junio de 1845.

Barca, la. Est. Jalisco. En Diciembre de 1529, pasó Nuño de Guzman por este punto, dándole el nombre de Barca de Chinaguatengo. En 1553 se confirmó el nombre de Sta. Mónica de la Barca, dándole posesion al cacique Simon Jorge de Verapaz, del terreno del Roble; facultándolo para que por la fuerza sacase de los pueblos conquistados las familias necesarias para poblar el sitio, auxiliado por treinta españoles. Fué erigida en la categoría de ciudad, el 27 de Marzo de 1824.

Barquilla. Est. Oaxaca. El 14 de Diciembre de 1869, se le dió la categoría de pueblo á esta ranchería.

Bartolomé Otzolatepec, S. Est. México. Por el decreto número 61 de 5 de Abril de 1826, se le agregaron varias poblaciones á esta municipalidad.

Bárron y Escandon. Est. Tlaxcala. Por decreto de 7 de Mayo de 1873, la seccion política de Apizaco, se declaró municipalidad, con el nombre de *Bárron y Escandon*.

Bastillas, Ojo caliente de. Est. Zacatecas. Pertenecía á San Luis Potosí, se le segregó por el art. 49 de la Constitucion general de 5 de Febrero de 1857.

Benítez, Coyuca de. Est. Guerrero. Por el decreto número 60 de 8 de Julio de 1872, se le dió esta denominacion. La poblacion es anterior á la conquista, debiéndose su aumento á la órden del virey D. Gaspar de Zúñiga, de 14 de Setiembre de 1598, comisionando á D. Mar-

tin Ceron de Saavedra, para que reuniera en Coyuca y Pungarabato á los indios dispersos. Segun el diccionario de Alcedo, tenia anexo un pueblo con 120 familias de chinos.

Benito Juárez. Est. Puebla. El 12 de Abril de 1875, se creó un distrito con este nombre.

Bienvenida. La ranchería de este nombre, Distrito de Zacatlan, Est. Puebla, se elevó al rango de pueblo en el punto denominado Matlatlan.

Blas, S. Est. Oaxaca. El 2 de Octubre de 1868, se elevó á pueblo este barrio.

Blas, San. Est. de Jalisco. Pueblo fundado en 1546 por los religiosos Fr. Blas de Mendoza y Fr. Juan de Santa María, con doscientas familias sacadas de la Sierra del Nayarit.

Blas, San. (Puerto). Est. de Jalisco. En tiempo de la dominacion española había astillero, provisto de maestranza, cordelería, almacenes y los útiles para la construccion de buques. Fué abierto al comercio de altura por el general D. José de la Cruz en 1811; el arancel de 15 de Diciembre de 1821, declaró vigente el decreto de las Córtes españolas que abrió al comercio este puerto; ratificándose esta disposicion por el de 17 de Febrero de 1837, arancel de 11 de Mayo del mismo año; el decreto de 11 de Abril de 1837, lo declaró puerto de depósito, derogándolo el 28 de Febrero de 1843; posteriormente se han dictado varias disposiciones sobre la apertura y clausura del puerto de San Blas.

Bolaños. Est. Jalisco. Se le concedió título de villa, el 27 de Marzo de 1824.

Bravo, Tulancingo de. Est. Hidalgo. El 9 de Noviembre de 1854, se le dió el título de villa de Tulancingo de Santa Ana, y por el decreto del Estado de México número 21 de 17 de Abril de 1868, el de *Ciudad Tulancingo de Bravos.*

Bravos. El distrito de este nombre del Est. de Guerrero, se crió por decreto número 11 de 23 de Junio de 1871.

Buenaventura de las Cuatro Ciénegas. Est. Coahuila. Fundada por Fr. Manuel de la Cruz, en 1673; en 1692 se repusieron sus pobladores.

Buenavista. Est. Oaxaca. El 14 de Enero de 1847, se concedió á esta ranchería el título de pueblo.

Burgos. Est. Tamaulipas. Villa fundada en 20 de Febrero de 1749, por el Conde de Sierra-Gorda, coronel D. José Escandon.

Burgos de S. Cosme. Est. Zacatecas. Se le dió el título de *Villa de Cos*, el 20 de Marzo de 1825; pero hasta que se arreglaron las diferencias con el dueño de la hacienda, en 12 de Abril de 1845, se ejecutó el decreto.

Cabadas, Piedad de. Est. Michoacan. (V) Rivas, piedad de.

Caiman, San Francisco del. Est. de Jalisco. Fundado en 1604 con indígenas del Nayarit, por el franciscano Fr. Andres Medina.

Calderon Puruándiro de. Est. Michoacan. El 16 de Junio de 1858, se adicionó el nombre. Poblacion anterior á la conquista, dada en encomienda por tres vidas á D. Juan Villaseñor Cervantes, quien la empezó á reformar, siguiendo sus sucesores, por lo que puede decirse fué fundada por esta familia: la residencia de aquel, era en Huango, cuya poblacion tambien aumentó.

Calpulálpan distrito. Est. Tlaxcala. Se le cambió el nombre por *Ocampo*, el 4 de Junio de 1874.

Camargo. Est. Tamaulipas. Fundada en 5 de Marzo de 1749, por el Conde de Sierra Gorda, D. José Escandon.

Campeche, Estado de. El distrito de este nombre perteneciente al Estado de Yucatan, se erigió en Estado independiente por decreto del Ejecutivo de la Union, con facultades extraordinarias, de 19 de Febrero de 1862, ratificado por el de 29 de Abril de 1863, de conformidad con el voto de la mayoría de las legislaturas de los Estados.

Cántaro, El. Mier. Est. Tamaulipas. Fundado en 6 de Mayo de 1753, por el Conde de Sierra Gorda.

Capadero. Hda. del. Est. Veracruz. Se erigió en municipalidad, dándole el título de *Platon Sánchez*, por el decreto número 122 de 1° de Diciembre de 1873.

Cárlos Chistla, S. Est. Veracruz. (V) Zacuapam.

BIBLIOTECA CENTRAL

Cárlos de Santander. Est. Tamaulipas. Hoy Jiménez, fundado en 17 de Junio de 1749, por D. José Escandon.

Cármen, Isla del. Est. Campeche. Se conoció con el nombre de isla de Tabasco, concediéndole á la poblacion el título de ciudad, el 10 de Julio de 1856.

Cármen, Villa del. Est. de Nuevo Leon. A la hacienda del Chepinque, se le dió este título y nombre el 5 de Febrero de 1852.

Casas. Est. de Tamaulipas. Se fundó con el nombre de S. Nicolás Croix, el 3 de Junio de 1770.

Casas, S. Cristóbal las. Capital del Estado de Chiápas: fué fundada con el nombre de Villa Real, por el capitan Diego de Mazariegos el 31 de Mayo de 1528, en el valle nombrado Hueizacatlan. Juan Enrique de Guzman en odio á Mazariegos, le cambió el nombre por el de Villa Viciosa, imponiendo la pena de cincuenta castellanos, al que no cumpliere con el bando de 21 de Julio de 1529. En cabildo de 11 de Setiembre de 1531, se sustituyó el nombre, con el de S. Cristóbal de los Llanos, en honor del Alcalde mayor que fungía ese año, D. Cristóbal de Conmontes. Por cédula de 7 de Julio de 1536, se le dió el título de ciudad, con el de Ciudad Real, en memoria de su fundador, nativo de Ciudad Real en la Mancha. Por decreto del Congreso del Estado de 27 de Julio de 1829, se le volvió á denominar S. Cristóbal, y el de 31 de Mayo de 1848, se le adicionó *de las Casas*, en memoria del obispo Fr. Bartolomé, de este apellido.

Catarina, Santa. Est. Nuevo Leon. Fué fundada en 1716.

Catarina Mártir de Rio Verde, Santa. Est. San Luis Potosí. Fundada por Fr. Juan Bautista Mollinedo, franciscano, á consecuencia de la cédula de 5 de Marzo de 1612, auxiliado con 4,000 pesos de la Real Hacienda, y algunas otras concesiones para el convento: tomó posesion del terreno que ocupa la iglesia y convento, el 1° de Julio de 1617, ayudado de los padres Fr. Martin Lillero y Fr. Antonio Pimentel.

Cascaltepec de Pochutla. Est. Oaxaca. El 19 de Marzo de 1868, se dispuso se trasladara este pueblo al paraje conocido por Palma Larga.

Cecilia de las Palmillas, Sta. Est. Tamaulipas. Fundada en 7 de Octubre de 1747, por D. José Escandon, Conde de Sierra Gorda, y recibió título de villa, en 1755.

Coahuila de Zaragoza, Est. de. El Congreso de la Union, por decreto de 18 de Noviembre de 1868, lo declaró Estado independiente, y por el artículo 5° de su constitucion de 29 de Mayo de 1869, dividió el territorio en tres distritos, Saltillo de Ramos Arizpe, Monclova de Múzquiz, y Rio Grande de Zaragoza.

Coalcoman. Est. Michoacan. Poblacion antigua; pero casi destruida en la primera guerra de independencia; fué enteramente abandonado el mineral, hasta que en 1827, D. Manuel Gutierrez de Salcedo, volvió á formar la poblacion, por lo que bien puede decirse fué su fundador y empezó á trabajar sus ricas minas de fierro, dándole creces al establecimiento de una fábrica de acero, planteada por D. Andrés del Rio, por órden del Tribunal de Minería de México.

Cocula, Est. Jalisco. Se le dió título de villa, el 24 de Marzo de 1824; y el de ciudad, el 7 de Marzo de 1868.

Codallos, Tacámbaro de. Est. Michoacan. El 21 de Setiembre de 1859, se declaró ciudad adicionándole el apellido.

Coeneo de la Libertad. Est. Michoacan. Se le dió título de villa con este nombre, el 22 de Noviembre de 1858.

Colima. Est. de Colima. El 10 de Setiembre de 1821, se le concedió el título de ciudad.

Colotlan. Est. Jalisco. Se le dió título de villa, el 27 de Marzo de 1824.

Comanja. Est. Jalisco. Descubierto por Pedro Almíndez Chirinos en 1530, quien formó una pequeña congregacion, segun los cronistas,

Comonfort, Chamacuero de. Est. Guanajuato. Por el decreto número 53, de 9 de Diciembre de 1874, se le concedió á este pueblo el título de villa, adicionándole el nombre con el de *Comonfort*: su fundacion data desde 1561.

Compostela. Est. de Jalisco. El título de ciudad mas antiguo en el Estado, es el de esta poblacion: le vino á consecuencia de la solicitud que hizo Nuño de Guzman al emperador Cárlos